ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 (CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA (BPE-BP) . Expediente CONTR 2026 115209

Presidente/a:
Dª. Inmaculada Torres Cobacho (Secretaria General Provincial)
Vocales:
M.ª Estrella Recio Vela (Personal de Administración)

D. Thomas Castillo Delisle
Representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Dª. Mónica López Campos
Representante de la Intervención Provincial de Málaga

Secretario/a:
D.Jorge Lindell González (Jf. Sección de Gestión Económica y Contratación)

En Málaga, el día 23 de junio de 2026, a las 09:00 horas, se han reunido telemáticamente por videoconferencia las personas al margen relacionadas, a fin de constituir la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga, para proceder a la apertura del sobre electrónicos nº 1 (Calificación de documentos), de las empresas licitadoras al procedimiento de contratación del expediente siguiente:

PROCEDIMIENTO: CONTRATO ABIERTO

TÍTULO: "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA (BPE-BP) "
EXPTE.: CONTR 2026/115209
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN: 269.784,58 euros IVA no incluido; 56.654,76 Euros; 326.439,34 euros IVA incluido.
GARANTÍA PROVISIONAL: EXENTA
ANUNCIO LICITACIÓN EN PdC: 27 de mayo de 2026

Constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión por la presidencia, se procede en primer lugar a al análisis de la documentación contenida en el sobre electrónico nº1 de las empresas que a continuación se relacionan, que han presentado su oferta electrónica a través del Sistema SiREC :

1 CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA (B23639446)
2 ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA (C.I.F. A79384525)
3 LIMPIEZAS GUADALMEDINA SL (B29640166)
4 CABELLO SERVILIMPSA SL (C.I.F.B29701562)
5 LIMPIEZAS LICOE SL (C.I.F. B41527573)
6 SERPROCLEAN SL (C.I.F.B93186468)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	29/06/2026
	JORGE LINDELL GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZLHX6Q5VUJXNWTDM7HJJ7WCH	PÁG. 1/3

7 AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. (C.I.F. A84809565)

8 CLEANMART SL (C.I.F. B91162446)

9 BROCOLI SL (C.I.F.B29778651)

10 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA (C.I.F.A04337309)

11 SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA (C.I.F.B19588375)

12 GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.(C.I.F.B72509433)

13 IMAN CLEANING SL(C.I.F. B80967284)

14 OHL SERVICIOS INGESAN SA(C.I.F.A27178789)

15 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.(C.I.F.B03428992)

16 ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (C.I.F.B26533257)

17 LIMPIASOL SA(C.I.F. A11031143)

18 FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL(B21319777)

Tras examinar la documentación contenida en el sobre n.º 1 de las empresas participantes en el procedimiento de licitación de este contrato, el resultado ha sido el siguiente:

1. CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA (B23639446): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

2.-ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA (C.I.F. A79384525): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

3.- LIMPIEZAS GUADALMEDINA SL (B29640166): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

4.-CABELLO SERVILIMPSA SL (C.I.F.B29701562): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

5.- LIMPIEZAS LICOE SL (C.I.F. B41527573): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

6.- SERPROCLEAN SL (C.I.F.B93186468): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

7.- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. (C.I.F. A84809565): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

8.- CLEANMART SL (C.I.F. B91162446): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

9.- BROCOLI SL (C.I.F.B29778651): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

10.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA (C.I.F.A04337309): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

Es copia auténtica de documento electrónico

11.- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA (C.I.F.B19588375): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

12.- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.(C.I.F.B72509433): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

13.- IMAN CLEANING SL(C.I.F. B80967284: La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

14.-OHL SERVICIOS INGESAN SA(C.I.F.A27178789): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

15.- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.(C.I.F.B03428992): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

16.- ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (C.I.F.B26533257): Habrá de subsanar la contradicción en lo declarado en el DEUC y el ANEXO I-B (DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA) en cuanto a la intención de subcontratar alguna parte del contrato con terceros, puesto que en el DEUC manifiesta que **no se va a subcontratar** y en el ANEXO I-B dice justo lo contrario que **si se tiene previsto sucontratar.**

17.- LIMPIASOL SA(C.I.F. A11031143):La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

18.- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL(B21319777): La documentación presentada se califica favorablemente por los componentes de la Mesa.

A continuación, la mesa acuerda que, conforme lo dispuesto en el PCAP se conceda un plazo de 3 días naturales a la empresa ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (C.I.F.B26533257), para las subsanaciones que proceden a la vista del anterior análisis.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente.

La Presidenta — El Secretario

Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho — Fdo.: Jorge Lindell González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	29/06/2026	
	JORGE LINDELL GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZLHX6Q5VUJXNWTDM7HJJ7WCH	PÁG. 3/3	